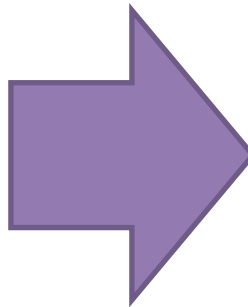


Generalidades, Panorama Epidemiológico y Plan de Acción para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y Zika

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Morelos



**Un mismo
Vector**



**Tres Enfermedades
con diferentes daños a
la Salud**

Definición

Dengue:

- 4 serotipos de Virus del Dengue (Flavivirus)
- Transmitidos por la picadura de mosquitos *Aedes aegypti*

Chikungunya:

- Virus Chikungunya (Alfavirus)
- Transmitida a través de la picadura de mosquitos *Aedes aegypti*

Zika:

- Virus Zika (Flavivirus)
- Transmitida a través de la picadura de mosquitos *Aedes aegypti*.

Comparativo de Signos y Síntomas de Dengue, Chikungunya y Zika

SÍNTOMAS	DENGUE	CHIKUNGUNYA	ZIKA
Fiebre	++++	+++	+++
Mialgias/Artralgias	+++	++++	++ ↓
Edema en Extremidades	0	0	++ ↑
Rash maculopapular	++	++	+++ ↑
Dolor retroocular	++	++	+++
Conjuntivitis	0	+	+++ ↑
Linfadenopatías	++	++	+ ↓
Hepatomegalia	0	+++	0 ↓
Leucopenia / Trombocitopenia	+++	+++	0 ↓
Hemorragias	+	0	0 ↓

Fuente: loos, S et. al. *Current Zika virus epidemiology and recent epidemics*. Médecine et maladies infectieuses 44 (2014): 302-3207

Impacto en Salud

Dengue	Chikungunya	Zika
Fiebre Hemorrágica por Dengue	Las formas graves son poco frecuentes	Las formas graves son poco frecuentes
Síndrome de Choque por Dengue y Muerte	Cronicidad de la artralgia	Recientes investigaciones señalan que puede afectar a mujeres embarazadas ocasionando microcefalia en el producto
Incapacidad laboral y ausentismo escolar	Incapacidad laboral y ausentismo escolar	Síndrome de Guillain-Barré

Impacto al turismo y gastos en salud para su control y tratamiento

(50 millones de pesos anuales para SSM)

Generalidades Virus Zika

Periodo de Incubación

- **Periodo de incubación: 3 a 12 días**



Tratamiento para Virus Zika

- **No existe un fármaco antiviral específico para tratar la infección por virus Zika.**
- **El tratamiento de la enfermedad es sintomático:** Anti-inflamatorios no esteroideos y analgésicos no salicílicos (Paracetamol), reposo e ingesta de abundantes líquidos.

No existe vacuna para prevenir la enfermedad

SPECIAL REPORT

Abril del 2016

**Zika Virus and Birth Defects — Reviewing the Evidence
for Causality**

Sonja A. Rasmussen, M.D., Denise J. Jamieson, M.D., M.P.H.,
Margaret A. Honein, Ph.D., M.P.H., and Lyle R. Petersen, M.D., M.P.H.

VIRUS DEL ZIKA ›

La OMS admite que aumentan las evidencias que vinculan el zika y la microcefalia

La organización confirma que aumentan las evidencias de la asociación entre el virus y la microcefalia

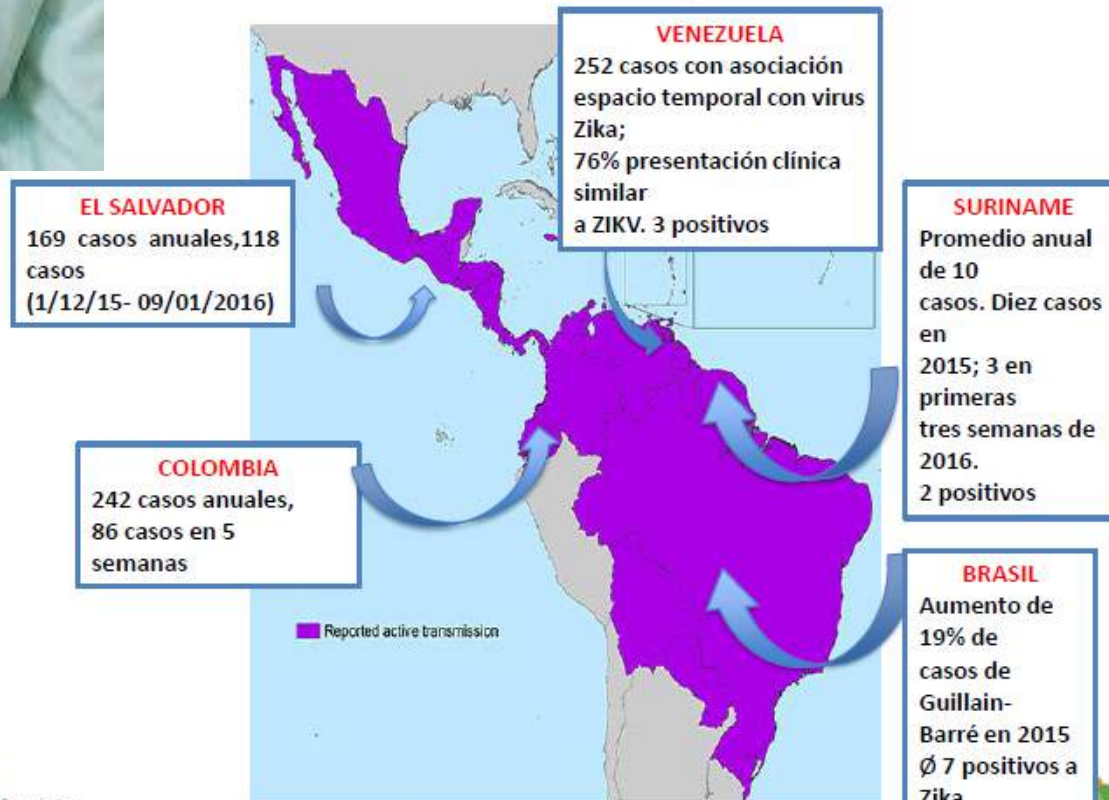
Virus Zika y Microcefalia



Países que han reportado Síndrome congénito asociado a la infección por el virus del Zika	Número de casos confirmados
Brasil	1.113
Colombia	7
Martinica ²	3
Panamá	3
Estados Unidos ³	1

- Brasil : desde el 22 de octubre de 2015 y hasta el 9 de abril de 2016, se notificaron a nivel nacional 7.015 casos sospechosos
 - 1.113 casos fueron confirmados como microcefalia y/u otras malformaciones del sistema nervioso central (SNC)
 - 2.066 fueron descartados (por tener exámenes normales)
 - 3.836 continúan bajo investigación.

Virus Zika y Guillain-Barré

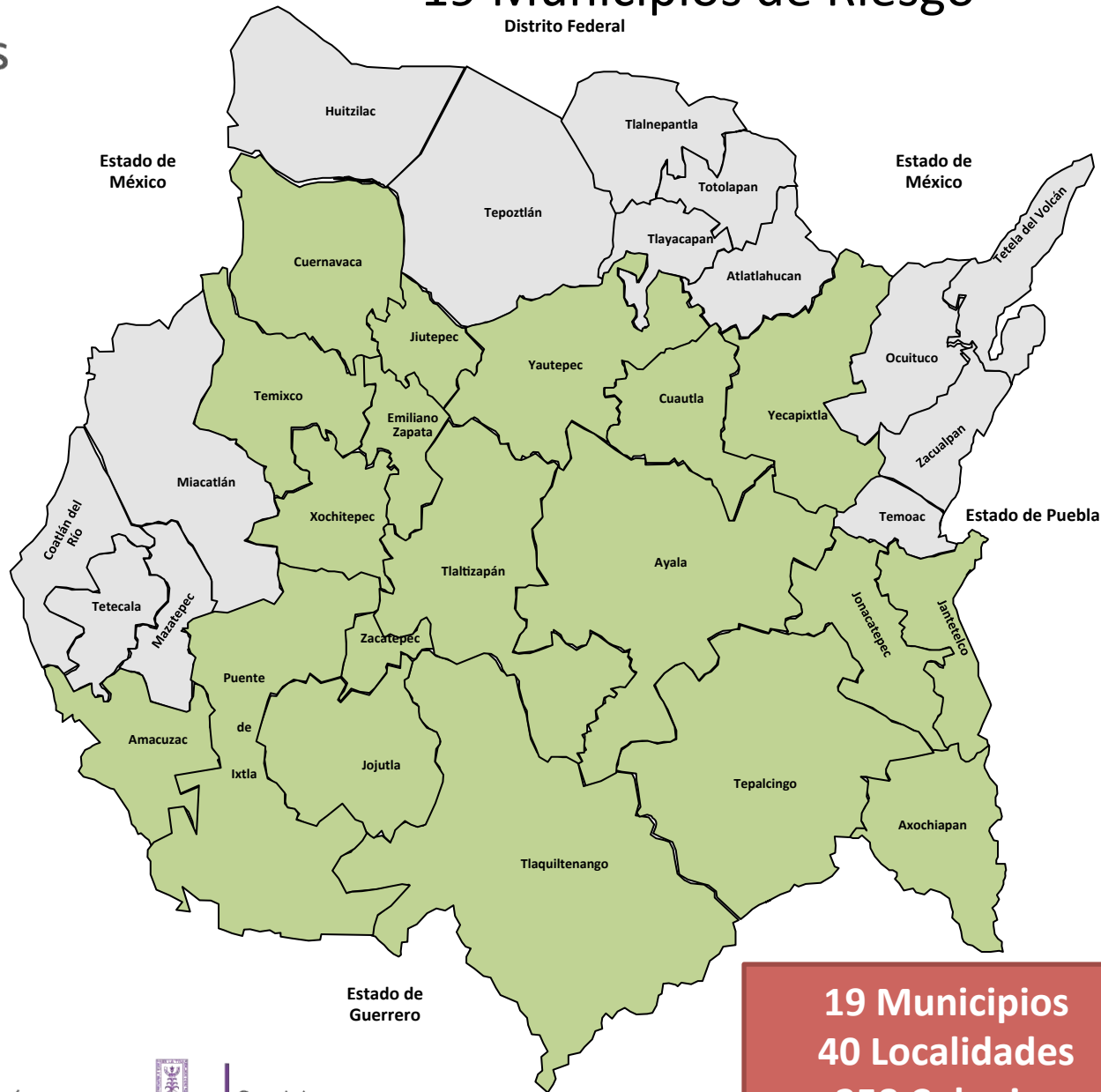




MORELOS
PODER EJECUTIVO

19 Municipios de Riesgo

Distrito Federal



19 Municipios
40 Localidades
258 Colonias

¿Qué tenemos que hacer?

Anticipar: Eliminar criaderos de manera permanente y durante todo el año. NO Sólo en época de lluvias y focalizar en sitios de riesgo.

Educar y Capacitar: Favorecer la participación social que permita fortalecer el saneamiento básico de viviendas y creación de entornos saludables. Difusión de medidas preventivas. Capacitación del personal de salud y de todo aquel involucrado.

Legislar: Para garantizar el acceso de autoridades municipales a sitios de riesgo y multar el incumplimiento del saneamiento básico



!!!Costo beneficio de estas acciones!!!
Ahorro económico al ayuntamiento



Controlar y focalizar: Aplicación de control vectorial químico **SÓLO COMO MEDIDAS COMPLEMENTARIAS** a las acciones de promoción de la salud y en caso de desarrollo de brotes. Mismos que deben **MANEJARSE SIEMPRE EN COORDINACIÓN** con el sector salud.

PARTICIPACIÓN INTERSECTORIAL

Actividades Institucionales del Gabinete

**SANEAMIENTO BÁSICO
EN SUS ESPACIOS
INSTITUCIONALES**



Edificios, jardines, azoteas, patios,
domicilios

**JORNADAS
INSTITUCIONALES DE
ELIMINACIÓN DE
CRIADEROS**



Objetivo: que se desechen de sus
instituciones objetos y recipientes
donde se reproduce el mosquito.

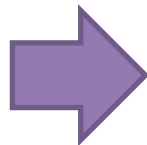
**DIFUSIÓN DE
INFORMACIÓN**



Perifoneo, pinta de bardas, vinilonas,
carteles, medios masivos de
comunicación, redes sociales de las
acciones realizadas
Informar en especial a las mujeres en
edad reproductiva y embarazadas

Actividades Municipales anticipatorias

**SANEAMIENTO BÁSICO
EN ESPACIOS PÚBLICOS**



Parques, Escuelas, Balnearios,
Panteones, Mercados, Albergues de
Jornaleros Agrícolas

**JORNADAS LOCALES DE
ELIMINACIÓN DE
CRIADEROS**



Objetivo: que la población deseche de
sus viviendas objetos y recipientes
donde se reproduce el mosquito.

**DIFUSIÓN DE
INFORMACIÓN**



Perifoneo, pinta de bardas, vinilonas,
carteles, medios masivos de comunicación,
información sobre identificación y
eliminación de criaderos, síntomas de la
enfermedad

**NOTIFICACION Y
REFERENCIA DE CASOS**



Identificación de mujeres
embarazadas sin control prenatal
Identificación de casos probables

Competencia Municipal enmarcada en la Ley Estatal de Salud

Artículos 3°, 127° y 132°

Espacios Públicos



REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y PROTECCIÓN DEL DENGUE, CHIKUNGUNYA, ZIKA; ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR Y EL CONTROL DE FAUNA NOCIVA.

**CAPÍTULO I
GENERALIDADES Y OBJETO**

Artículo 1. El presente Reglamento es de orden público, interés social y de observancia general en los Municipios que integran el estado de Morelos, y se aplicará en materia de salubridad local para la protección, prevención y control del Dengue, Chikungunya y Zika; cualquier otra enfermedad transmitida por vector y el control de fauna nociva.

Artículo 2. Tiene por objeto promover y proteger la salud; así como, ejecutar las acciones intensivas e integradas en áreas de mayor riesgo, mediante estrategias de gestión y coordinación con las Secretarías, Dependencias, Entidades del Poder Ejecutivo Estatal, autoridades municipales y los sectores público, social y privado, en el ámbito de sus competencias, implementando objetivos sanitarios para prevenir, evitar, contener, disminuir y, en lo posible, erradicar la multiplicación de casos de Dengue, Chikungunya y Zika, con las siguientes prioridades:

- I. Fortalecer la vigilancia epidemiológica en el ámbito de su atribución y de conductas humanas claves para la prevención, detección y diagnóstico oportuno de casos de Dengue, Chikungunya, Zika y cualquier otra enfermedad transmitida por vector y el control de fauna nociva;
- II. Implementación de jornadas intensivas para el control de los vectores transmisores;
- III. Promover y/o Referir los pacientes sospechosos de Dengue, Chikungunya, Zika, con signos y síntomas de alarma de las enfermedades motivo de este Reglamento a las unidades médicas del sector salud;
- IV. Promoción de la salud y prevención con la participación comunitaria;
- V. Programa municipal estratégico de comunicación de riesgos;
- VI. Promover el fortalecimiento de la adopción de hábitos y comportamientos favorables a la salud individual y colectiva, alentando esfuerzos intersectoriales para la implementación de acciones y la activa participación ciudadana;
- VII. Establecer estrategias locales para limitar y erradicar la reproducción de los vectores, en especial del *Aedes aegypti*, tales como descaucharización y saneamiento básico y;
- VIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Artículo 3. Para efectos de este Reglamento, se entiende por:

- I. Adulcerías residuales, a los insecticidas que se aplican por rociado residual, el cual se aplica en las superficies de paredes y techos, así como en todo tipo de bienes muebles.

Manejo Integral del Vector en el Sector Salud

Vigilancia epidemiológica

- Notificación oportuna de casos
- Diagnóstico por laboratorio

Atención médica

- Capacitación en diagnóstico, tratamiento y seguimiento de casos

Vigilancia entomológica y entomoviológica

- 4,696 ovitrampas instaladas
- Identificación de circulación del virus en el vector

Promoción de la Salud

- Saneamiento básico
- Red Morelense de Municipios
- Eliminación criaderos
- Campaña en medios

Control del vector

- Control larvario
- Rociado residual
- Nebulización espacial

Fuente: Dirección General de Epidemiología. Informes epidemiológicos Zika

Acaba con el Zika, Chikungunya y Dengue

ELIMINA CRIADEROS



Evita contraer  el virus del Zika

Elimina Criaderos de Mosquitos:



Usa Manga Larga,
pantalón y repelente

Mensajes a Celular

Mensaje 1:

¡ACABA CON EL ZIKA, CHIKUNGUNYA Y DENGUE!

- Lava
- Tapa
- Voltea
- Tira

Sin criaderos no hay mosquitos y sin mosquitos, no hay Zika, Chikungunya ni Dengue.

Mensaje 2:

EL VIRUS DEL ZIKA PUEDE PONER EN RIESGO TU EMBARAZO

Si presentas estos síntomas:

- Fiebre
- Conjuntivitis
- Manchas en el cuerpo

Acude **URGENTEMENTE** a tu Unidad de Salud.

Mensaje 3:

EL VIRUS DEL ZIKA PUEDE AFECTAR TU EMBARAZO.

Acude **URGENTEMENTE** a tu Unidad de Salud, tú y tu bebé pueden estar en riesgo.

En Morelos, la salud es un derecho.

Mensaje 4:

PARA PREVENIR EL ZIKA, CHIKUNGUNYA Y DENGUE:

Voltea cubetas y botellas

Sin criaderos no hay mosquitos y sin mosquitos, no hay Zika, Chikungunya ni Dengue.